**Checklist 2018**

**Para la inspección de agrupaciones de pequeños**

**productores**

**solicitando la certificación simplificada Bio Suisse**

* **El inspector responsable debe confirmar, mediante firma en la secunda pgina de la checklist, la exactitud de la información ingresada en ella.**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Grupo / Proyecto:  |  |
| Persona(s) responsable(s):  |  |
| Dirección:  |  |
| Código postal, localidad/ciudad, provincia:  |  |
| País:  |  |
| Teléfono:  |  |
| Coordenadas de la explotación (si disponible): |  |
| **E-Mail:**  |  |
| N° miembros total:        | N° miembros orgánicos:       | N° miembros para la certificación Bio Suisse:        |
| Grupo de pequeños productores inspeccionado y certificado desde (año):  |  |
| Organismo de inspección:  |  |
| Fecha de la última inspección externa:  |  |
| Producto(s) para los cuales se solicita certificación Bio Suisse:  |  |
| Empresa exportadora:  |       |
| **Empresa importadora Suiza (si se conoce):**  |  |

**Nota: Solamente los siguientes cultivos pueden ser solicitados para reconocimiento simplificado:**

**frutas tropicales, frutos secos, especias, plantas medicinales, hierbas, café, cacao, quinua, amaranto, chía, sésamo, arroz, caña de azúcar, dátiles, higos.**

**declaración de garantía**

**El responsable del proyecto confirma con su firma, que:**

* se compromete a cumplir de forma permanente las Normas de Bio Suisse en su versión vigente en cada momento mientras haya solicitado la certificación según las Normas de Bio Suisse;
* informará inmediatamente a su organismo de certificación e ICB cuando no pueda seguir garantizando el cumplimiento total de las Normas de Bio Suisse;
* utiliza correctamente el certificado Bio Suisse de ICB;
* identifica los productos certificados según las Normas de Bio Suisse de manera correcta y sin ambigüedad;
* deja de comercializar productos con esta certificación en caso de suspensión, retirada o finalización de la certificación;
* deja también la promoción con referencia a la certificación y que en estos casos pone en práctica inmediatemente las medidas exigidas por ICB y todas las otras precisas.
* autoriza explícitamente a su organismo de certificación a reenviar a ICB la checklist firmada por el inspector y un representante del organismo de certificación y sus correspondientes adjuntos necesarios para la solicitud inicial y siguientes;
* autoriza también al organismo de certificación a reenviar cualquier información de la explotación relevante para la certificación Bio Suisse y que esté relacionada con la certificación orgánica según los Reglamentos (CE) nº 834/2007 y (CE) 889/2008 o sus normas orgánicas nacionales equivalentes (por ejemplo, transgresiones a la norma así como las consecuentes sanciones y medidas, análisis positivos, etc.)\*;
* implementa también en el contexto de las Normas de Bio Suisse las exigencias adicionales contenidas en el contrato con el organismo de certificación para la certificación orgánica según norma europea;
* concede a ICB, previo acuerdo con su organismo de inspección y certificación y en el marco de inspecciones muestrales y, en su caso, en compañía de representantes del organismo de acreditación responsable de ICB, el derecho a reinspeccionar la explotación y a tomar muestras de suelo y de producto para su análisis;
* autoriza a ICB a reenviar el certificado y la notificación de condiciones respecto a su certificación Bio Suisse a Bio Suisse, a las autoridades responsables y, en su caso, a su importador en Suiza;
* la información presentada en el marco de la inspección Bio Suisse se entrega con plena conciencia y veracidad.

**Responsable del proyecto:** Nombre:

Fecha:       Firma:

El inpector abajo firmante confirma que:

* Ha completado la información con plena conciencia y veracidad
* Ha compleado la Checklist durante una inspección a la explotación\*\*

**Inspector:** Nombre:

Fecha:       Firma:

\* ICB maneja toda la información relacionada con la explotación en forma confidencial y exclusivamente con fines de certificación.

\*\* Una excepción es posible sólo en la primera solicitud, cuando la inspección principal ya ha tenido lugar y la certificación Bio Suisse es solicitada retroactivamente.

1. **INFORMACION general y CONDIcIONeS IMPUESTAS POR ICB EL AñO ANTERIOR**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |  |
| [ ]  | [ ]  | Se trata de una solicitud de certificación inicial. |
| [ ]  | [ ]  | Existen condiciones impuestas por ICB el año anterior. (De acuerdo con las condiciones para la certificación Bio Suisse). |
| [ ]  | [ ]  | En caso de ser así, copiar todas las condiciones del año anterior en el cuadro a continuación, indicar con cada uno si se ha cumplido/ no se ha cumplido y comentarlas individualmente (incluso si la condición se ha cumplido). |
|  |  | Condición/es**:** |

1. **definición**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** |  |
| [ ]  | [ ]  | El grupo de pequeños productores que solicita la certificación simplificada cuenta con una estructura en común (por ejemplo, comercialización, asesoría).  |
| [ ]  | [ ]  | Las superficies de cultivo del grupo que solicita el reconocimiento simplificado son cultivadas por pequeños productores que cumplen con TODOS LOS CUATROS REQUISITOS al mismo tiempo : 1. al menos 50% de los miembros del grupo tienen areas cultivadas de entre 0 a 5 ha
2. al menos 70% de los miembros del grupo tienen areas cultivadas de entre 0 a 10 ha
3. al menos el 95% de los miembros del grupo tienen areas cultivadas menores de 25 ha
4. El rendimiento de los miembros del grupo con superficies mayores a 25 ha no excede el 25% del rendimiento total del grupo propuesto para la certificación simplificada de Bio Suisse. De ser asi, estas explotaciones deben ser inspeccionadas como explotaciones individuales.

 |
| [ ]  | [ ]  | Todos los cultivos comerciales/cash crops\* (con excepción de los cultivos destinados a autoabastecimiento) son inspeccionados y manejados en forma ecológica. La producción animal (no para autoabastecimiento) es inspeccionada y cumple al menos con las exigencias básicas de Bio Suisse.      **\* Los cultivos comerciales son cultivos que se producen principalmente para la venta. Si se necesita más del 50 % de los ingresos para uso personal son cultivos de autoabastecimiento.** |
| [ ]  | [ ]  | El grupo está compuesto solo de productores que no han desmontado/talado bosque primario o secundario, u otras formas de areas de alto valor de conservación, para uso agrícola después de 1994.       |
|  |  | Si una o varias de las cuatro últimas afirmaciones fueron contestadas con NO, solo una parte de los miembros del grupo cumple con los requisitos para la certificación simplificada. Añadir una lista de los miembros seleccionados que cumplen con todos los requerimentos.      Si hay que hacer una selección, por favor, contestar a la prengunta siguiente: |
| [ ]  | [ ]  | Los productos de este grupo seleccionado de miembros son cosechados, transformados y comercializados por separado y su trazabilidad puede garantizarse en todo momento       |
| Comentarios del organismo de inspección:       |

1. **aCONDICIONAMIENTO / ENVASE / transformación DE LOS PRODUCTOS DEL GRUPO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sí** | **No** | **NR** |  |
| [ ]  | [ ]  | [ ]  | Los productos son acondicionados, envasados y/o transformados por el grupo de productores. **Si es así, listar productos, adjuntar receta y descripción del proceso (flujograma).**       |
| [ ]  | [ ]  | [ ]  | Productos provenientes de otras explotaciones se compran/venden y/o acondicionan, envasan y/o transforman también por el grupo de pequeños productores. **Si es así, se debe completar la checklist de ICB “Inspecciones Bio Suisse de almacenamiento, transformación y comercio”.**       |
| [ ]  | [ ]  | [ ]  | Los productos son acondicionados, envasados o transformados por una entidad subcontratada (tercera parte).**De ser así, se debe completar la checklist de ICB “Inspecciones Bio Suisse de almacenamiento, transformación y comercio” para la empresa contratista.**       |
| [ ]  | [ ]  | [ ]  | Los productos del grupo son vendidos a una empresa externa que realiza el acondicionamiento, envasado o transformación previo a la exportación a Suiza.**De ser así, mencionar la empresa que acondiciona, envasa y/o transforma. Esta empresa necesita la certificación Bio Suisse, por favor, envie la solicitud.**       |

Anexos obligatorios:

[ ]  Checklist „Inspección de grupos de pequeños productores“ (inglés/español) firmada

[ ]  Informe de inspección ecológica actual

[ ]  Certificado ecológico válido y decisión de certificación

[ ]  Lista de productores (farmers’ list) para los cuales se solicita la certificación Bio Suisse

Otros documentos:

[ ]  Checklist „Almacenamiento, transformación y comercio“ firmada (en caso de que el grupo de productores realice también la transformación y comercialización o la compra de otros productos)